



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX - 2025-01541072- -GDEBA-SDCADDGCYE - Gabriel Silvio ADLER - Renuncia y designación de Gabriel Silvio ADLER en el ámbito de la Subsecretaría de Infraestructura Escolar

VISTO el EX-2025-01541072- -GDEBA-SDCADDGCYE, mediante el cual se tramita la renuncia y designación de Gabriel Silvio ADLER en el ámbito de la Subsecretaría de Infraestructura Escolar, y

CONSIDERANDO:

Que obran en las actuaciones la renuncia presentada por Gabriel Silvio ADLER en el cargo de Personal de Gabinete - Asesor en la Subsecretaría de Infraestructura Escolar;

Que el Subsecretario de Infraestructura Escolar propone la designación en el cargo de Director Provincial de Infraestructura Escolar a Gabriel Silvio ADLER quien acredita la capacidad y experiencia para tal desempeño;

Que el cargo mencionado se encuentra previsto en la Estructura Orgánica Funcional vigente;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento a lo normado por el Decreto N° 272/17 modificatorios Decreto N° 99/ 20, Decreto N° 543/20 y N° 156/24, en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propicia la designación a partir de fecha cierta;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, inciso a, de la Ley N° 13688;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir del 9 de enero de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b, de la Ley N° 10430 Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la renuncia presentada por el señor Gabriel Silvio ADLER, DNI 21.828.142 – Clase 1970, en el cargo de Personal de Gabinete - Asesor, mil novecientos diez (1910) módulos a los fines remuneratorios, en la Subsecretaría de Infraestructura Escolar, designado por la RESOC-2021-1495-GDEBA-DGCTE.

ARTÍCULO 2°. Designar a partir del 10 de enero de 2025, con imputación a la Jurisdicción 11220 – Entidad 050 - Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, prorrogado para el Ejercicio 2025 por DECRE-2024-3681-GDEBA-GPBA – PRG 5 Actividad 1 - Finalidad 3 - Función 4.1 – F.F. 1.1. - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Régimen Estatutario 01, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de Director Provincial de Infraestructura Escolar de la Subsecretaría de Infraestructura Escolar a Gabriel Silvio ADLER, DNI 21.828.142 – Clase 1970.

ARTÍCULO 3°. La presente resolución será refrendada por el Subsecretario de Administración y Recursos Humanos de este organismo.

ARTÍCULO 4°. Registrar ante la Dirección de Coordinación Administrativa. Notificar por intermedio de la Dirección de Personal a quien corresponda. Incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.